Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N°: 33

DOÑIHUE, 02 de Febrero del 2018.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Enero del 2018.-

2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.

3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".

4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

- Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

(Se adjunta Nomina)

Fecha	Número	Nombre	Tipo de Permiso
11/01/2018	1	Juan Gonzalez Valenzuela	Obra Nueva
15/01/2018	2	Eduardo Galleguillos Viera	Ley 20.898
15/01/2018	3	Yesica Carrasco Vidal	Ley 20.898
15/01/2018	4	Servicio Asistencia Técnica Christian Alvarado	Ley 20.898
15/01/2018	5	Omar Camus Flores	Obra Nueva
17/01/2018	6	Ana Becerra Verdejo	Obra Menor
19/01/2018	7	Nanci Aros Huerta	Ley 20.898
19/01/2018	8	Nanci Aros Huerta	Ley 20.898
19/01/2018	9	Daniel Rojas P.	Ley 20.898
22/01/2018	10	Felipe Villegas	Ley 20.898
22/01/2018	11	Waldo Ramírez	Obra Nueva
22/01/2018	12	Eduardo Barahona Pérez	Obra Nueva
22/01/2018	13	Paulina Soto Maldonado	Ampliación Social
25/01/2018	14	Comercial Ortega Vergara	Demolición
25/01/2018	15	Liliana Celis	Ley 20.898
26/01/2018	16	Luis Ampuero	Ley 20.898
29/01/2018	17	Agricola Súper Ltda.	Ampliación
29/01/2018	18	Carlos Acevedo Sánchez	Ley 20.898
29/01/2018	19	José Miguel González	Ley 20.898
29/01/2018	20	Damián Pérez Pérez	Ley 20.898
29/01/2018	21	Juan concha Fuenzalida	Ley 20.898
29/01/2018	22	Juan Soto Badilla	Ley 20.898
30/01/2018	23	Luis Acevedo Gálvez	Ley 20.898
30/01/2018	24	Juan Vargas Medina	Ley 20.898
30/01/2018	25	Belisario Soto Allende	Ley 20.898
30/01/2018	26	José Orellana Gonzalez	Ley 20.898
30/01/2018	27	Luis Gálvez Canales	Ley 20.898
30/01/2018	28	Domingo Orellana	Ley 20.898
30/01/2018	29	Maria Pino Pinochet	Ley 20.898

17/01/2018	1	Cristian Soto Perez	94/2007

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA MUNICIPAL *

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

JHT/LCB/DSC/sdm.
Distribución:
- **Secretaría Municipal.**
- **Dirección de Obras Municipales.**
- **Unidad de Transparencia.**
- **Archivo Oficina de Partes**